



Deducción de la cuota de afiliación en la declaración de la renta

La cuota de afiliación sindical a CCOO es un gasto que podéis deducir cuando realicéis vuestra declaración anual de la renta.

Podéis deducir las cantidades que habéis pagado en concepto de cuotas por vuestra afiliación a CCOO (115,20 euros el año 2006). Los justificantes son los recibos bancarios.

La cantidad a deducir se indica en el espacio reservado a “Cuotas satisfechas a sindicatos” [Casilla 010] del impreso oficial (digital o en papel) del IRPF.

Mayo del 2007